

Dirección General.

Asunto: Entrega de información.

Chetumal, Quintana Roo a 30 de septiembre de 2018.

**L. C. C. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.**  
PRESENTE.

Relación de puntos que no aplican de esta Institución:

**5.1.4.3e.-** Relación de las Denuncias o Demandas promovidas por o en contra de la Entidad, durante el Ejercicio Fiscal en curso y una reseña del Estado actual en que se encuentran. **(No aplica ya que este Sistema DIF no cuenta con juicios activos ni en trámite durante este ejercicio fiscal, es por ello que actualmente se encuentra sin procesos legales a favor o en contra.)**

**5.1.4.3f.-** Relación de Contratos por Créditos Bancarios, tanto a corto como a largo plazo, contraídos o renovados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal en curso, detallando el motivo de su contratación, destino final, importe global, saldo al cierre del Trimestre, Tabla de Amortización y Calendario de pago, así como aquellos que se hayan liquidado durante el Ejercicio Fiscal; para el caso de los créditos informados en los trimestres anteriores, solo deberá enviarse su saldo al cierre del trimestre que se reporta, así como la tabla de amortización y/o calendario de pago realizados en ese mismo periodo. **(No aplica, no tenemos deudas adquiridas con entidades bancarias.)**

**5.1.4.3g.-** Relación de Contratos por Créditos o Préstamos que haya contraído la Entidad, con Terceros distintos a los bancarios, en el Ejercicio Fiscal en curso, así como aquellos por los cuales se haya acordado alguna contraprestación o compensación de obligaciones tributarias, detallando la razón por la cual fueron celebrados, su importe original, tabla de pagos, saldo al cierre del trimestre y el desglose de los acuerdos pactados, incluyendo los que se hayan liquidado durante el mismo Ejercicio Fiscal. Para el caso de los créditos informados los trimestres anteriores, solo deberá enviarse su saldo al cierre del trimestre que se reporta, así como la tabla de pagos realizados en ese mismo periodo. **(No aplica, no tenemos deudas adquiridas con entidades bancarias.)**

**5.1.4.3h.-** Informe sobre pasivos contingentes. (No aplica, ya que no existe obligación por algún suceso pasado, o en su defecto por la no ocurrencia de dicho suceso, ni de sucesos futuros, que no están enteramente bajo el control de la entidad.)

**5.1.4.3.2.-** Actas de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, o en su defecto el Acta de Asamblea en la que se ratifica para el Ejercicio en curso, los respectivos Comités. **No aplica, por el momento de subsidio que realizamos mensualmente es únicamente para gastos corrientes no habiendo gastos mayores que amerite licitación pública.)**

**5.1.4.3.3.-** Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal en curso, el cual deberá estar avalado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y autorizando por el Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad. (No aplica, por el monto de subsidio que realizamos mensualmente es únicamente para gastos corrientes no habiendo gastos mayores que amerite licitación pública.)

**ATENTAMENTE.**



**Nadia Mariela Nava López.**  
Directora General del Sistema DIF Municipal.